



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Juan Fernando Gómez María Jesús Naranjo de Gómez
Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Decisión	Ordena seguir adelante la ejecución

Una vez revisado el expediente de la causa, se encuentra que a la fecha la Secretaría de Tránsito de Sabaneta no ha dado respuesta al Oficio 210 de 14 de abril de 2021, por ello, se ordena requerir a la entidad para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, emita la respectiva respuesta frente a la medida de embargo comunicada.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81c7bb65f4e55cc17aa237b4bacace2a10732047922dac39243f910b314429f3**

Documento generado en 20/04/2022 04:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>